



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

AUDITORÍA INTERNA

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

04 de diciembre de 2018

AUDITORIA INTERNA

AIFI-020-2018

**AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL, MEDIANTE LA PARTIDA TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A
GOBIERNOS LOCALES**

2018



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL AUDITORÍA INTERNA

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

RESUMEN EJECUTIVO

El Inder asigna el presupuesto necesario para la ejecución de los planes de desarrollo rural previamente establecidos en coordinación con los gobiernos locales, posteriormente, mediante las transferencias de capital realiza esta asignación a cada uno de los proyectos.

Para el año 2017 se incluyeron dentro del POI y presupuesto ordinario un monto de ¢2.036.800.000,00 para proyectos articulados por medio de transferencias a municipalidades, monto inferior en un 41% con respecto al año 2016. Luego, se realizaron modificaciones presupuestarias que disminuyeron por un monto de ¢649.930.000,00, ajustando el presupuesto a ¢1.386.870.000,00.

El presente estudio tiene como objetivo verificar si las transferencias de recursos que realiza la Institución a los gobiernos locales cumplen con el ordenamiento jurídico, y si estos recursos son fiscalizados por la Institución.

Una vez aplicados los procedimientos de análisis documental y verificación en el campo, se determina que la administración cumple parcialmente con la normativa y se mantienen deficiencias que ya han sido señaladas en informes anteriores de esta Auditoría, como lo relacionado a la falta de fiscalización y seguimiento, incumplimientos de los plazos de los proyectos, ausencia de evaluación de la capacidad ejecutoria de las municipalidades, se realizan transferencias aun cuando la municipalidad tiene proyectos pendientes de liquidar, no se cumple con las responsabilidades establecidas en el reglamento y convenios para los responsables del Inder designados para los seguimientos trimestrales.

Para subsanar las debilidades encontradas, se emiten recomendaciones dirigidas a la gerencia general; con el propósito de cumplir con lo establecido en la normativa y mejorar los controles sobre las transferencias a gobiernos locales